

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 16 DE 1913

A los señores concejales

Es inegable que una actuación laboriosa y contraria de los miembros del concejo municipal, puede ser el origen de muchos beneficios para una localidad. Encomendadas como están a los miembros de la comuna, múltiples y diversas atribuciones, es claro que aquellos pueden desenvolver un programa amplio y verdaderamente útil. Ese fué en nuestro concepto, el propósito que guió a todos y cada uno de los representantes del pueblo, quienes no obstante la angustiosa situación del tesoro communal, trabajaron con toda abnegación por llenar sus compromisos contraídos con el pueblo elector. El joven presidente de la comuna señor José Salmón, poseido del entusiasmo que distingue a los elementos jóvenes dio comienzo a sus labores con la exhibición de un programa prometedor, que el pueblo todo, en sus diversas clases sociales lo aplaudió con la más grande simpatía.

El movimiento de la administración communal se desarrolló sin ninguna nota saliente, y así parecía continuar hasta la finalización del presente año, cuando el momento llegado, se produce una rocosa ruptura entre los señores concejales, que toman de pretestos nimios, se incrementan mutuamente, censuran la conducta del presidente municipal, y al final de cuentas, producen un escándalo que no dice bien de los representantes del pueblo. (Nos referimos a una última sesión.)

Nosotros creemos que las cuestiones q' afectan al bienestar local, deben discutirse con calma, dando paso a la serena reflexión y sin adoptar actitudes cómico-dramáticas que no tienen más efecto que el de producir la consiguiente reprobación de parte del público.

Muchos y muy delicados asuntos deben discutir los representantes del pueblo, y es preciso que haya unión y armonía entre todos ellos. Es el único camino para llegar a los buenos resultados, máxime si se trata del manejo y de la administración de los dineros del pueblo, tanto más sagrados cuanto mayores son los bienes que se puede hacer con ellos, invirtiéndolos atinada y prudentemente.

Tampoco deben olvidar los miembros de la comuna, aquél sabio aforismo de que "la unión es la fuerza", aforismo cuyo cumplimiento se impone en los momentos actuales, para realizar con éxito las múltiples atribuciones impuestas por solemne mandato a quienes se hallan ungidos con la representación popular.

Estos son nuestros sencillos consejos a los señores municipales, en momentos en que la división parece distanciarlos.

CUAL ES EL SECRETO para que una casa acreciente sus mercaderías y vende mucho? Es vender mercaderías buenas, finas y baratas. Entonces ¿en qué es la tienda que vende buenas casonas y baratos? Es el gran depósito de la casa FUSCO calle Socabaya N° 55 - 54, entre Mercado y Potosí (antes Chirinos).

1 m. Ag. 9

Dr. José Tapia D.
Medico-Cirujano
Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p.m.
Illimani N° 12, al lado de correo.
P.M.
1 m. Ag. 19.

PRENISTA SE NECESA
SITA EN ESTA IMPRENTA,
para la sección de obras.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

MEJICO

COMBATE DE MAYTORENA

LA VICTORIA DE LOS FEDERALES

CONSIDERABLES PÉRDIDAS

PRISIONEROS REBELDES

Méjico, 15.—Acaba de recibirse en esta capital noticias de haberse librado el día 9 del presente desde las primeras horas de la mañana hasta el mediodía, un terrible choque entre las fuerzas federales y los rebeldes en el luglar denominado Maytorena, resultando fabro la batalla a las fuerzas federales.

Del combate han resultado 300 muertos por parte de los rebeldes y 200 de los federales, cayendo 58 prisioneros de los primeros, los que se hallan resguardados en uno de los próximos fortines de Maytorena.

ITALIA

LLEGADA DE LA PEREGRINA CIÓN BRASILEÑA

Roma, 15.—El día de ayer ha llegado a esta capital una numerosa peregrinación brasileña que viene de visita a esta capital con fines netamente religiosos.

LA DECISIÓN TURCA BÚLGARA NO ESTÁ DEFINIDA

SESIONES DE CORDIALIDAD

CINCO HORAS DE TRABAJO DIARIAS

Constantinopla, 15.—Hasta este momento no se ha llegado a definir aun las cuestiones del tratado de límites entre los delegados búlgaros y turcos, sin embargo de que las sesiones de delegados se celebran en la más amplia cordialidad y un trabajo de cinco horas por día.

En este estado se ha suspendido la reunión de delegados debiendo continuarse hoy sobre los mismos asuntos. Dice-se no se concluirán estas sesiones hasta unos seis días más.

AUSTRIA-HUNGRIA

LAS CUESTIONES DE NANKING

ATRIBUIDA EXPLORACIÓN ACCIDENTAL

DESEMBARQUE DE TROPS JAPONESAS EN NANKIEG

Viena, 15.—Por correspondencia q'freibida en esta capital, se desmiente oficialmente de q' el gobierno japonés a intentado encontrar en las cuestiones de Nanking una fuente de explotación política y económica, declarando que las fuerzas japonesas están encargadas más bien de velar por la seguridad únicamente de los subditos japoneses y que el gobierno respeta en todo caso la interdicción en la política interior de la China.

—Habiéndose exagerado por los correspondentes el número de hombres japoneses militares desembarcados en Nanking, se ha hecho saber oficialmente a las potencias extranjeras que no alcanzan a ciento siete. Siendo siete oficiales y cien soldados con una batería de ametralladoras, que como se ha hecho constar no ha tratado el gobierno del Japón de desplegar una intervención armada.

RUMANIA

LOS EFECTOS DE LA PAZ

REDUCCIÓN DEL EJÉRCITO

Bucarest, 15.—Con motivo de la ratificación del tratado de paz, entre los países beligerantes de los Balcanes, el rey ha lanzado un decreto para la reducción del ejército a núme-

ro limitado, una vez que los servicios de sus ciudadanos se habían cumplido.

ESPAÑA

NUEVO SERVICIO DE FRONTERAS

Madrid, 15.—Ayer ha salido la orden general dictada por el ministerio de guerra, para la renovación de una parte de las tropas de guarnición en Marruecos, debiendo salir hasta el 20 del presente mes, los reemplazantes.

FRANCIA

LAS GRANDES MANIOBRAS

París, 15.—Hoy debe comenzar las grandes maniobras en los campos del Sud Oeste. Las comisiones militares y el presidente de la república Mr. Poineau en compañía de sus ministros se han dirigido el día de ayer hacia el lugar de las maniobras.

ESTADOS UNIDOS

ENFERMEDAD DE MR. EDISON

Washington, 15.—Se asegura haber entrado a un período de mejoría la salud de Mr. Thomas Edison; cinco de los más alambrados médicos de la capital han viajado a su casa para atender al hombre de tan ta importancia.

ARGENTINA

LA GRAVEDAD DE LAS INUNDACIONES

PROHIBICIÓN DEL MOVIMIENTO DE BUQUES

SOLICITUD DE SOCORROS

LA COMISIÓN AUXILIADORA

EL PELIGRO DEL POLVORIN

Buenos Aires, 15.—Se hacen cada vez más graves las inundaciones producidas por las lluvias que ocasionan el desborde de los ríos, causando daños ingentes y amenazando la vida de muchas poblaciones. Por la corriente del río se ha ordenado la prohibición del movimiento de buques.

La intendencia de esta capital ha solicitado al despacho de obras públicas, se le concede el uso de dos vapores para salir a auxiliar a todas las personas amenazadas de las inundaciones.

—Se ha formado una comisión especial auxiliadora que debe marchar de inmediato a socorrer a los damnificados, autorizándola a expedir vales para la adquisición de víveres en oficinas que para tal objeto han de formarse.

Numerosas familias se han visto en la miseria a consecuencia de las inundaciones, motivado por el que el mismo gobierno no ha mandado los auxilios del caso.

—Se ha dado a conocer el peligro que entraña en esta ciudad la situación del polvorín militar de Avellaneda, habiendo tomado las medidas necesarias para evitar una explosión que occasionaría innumerables pérdidas.

PERU

EL PRÓXIMO VIAJE DEL MINISTRO ECUATORIANO

LA CUESTIÓN DE LÍMITES

Lima, 15.—Para el próximo viernes se ha señalado la salida de esta capital hacia a su país, del Ministro del Ecuador señor Aguirre, con motivo de la despedida es objeto de varias atenciones de este círculo social.

El señor Aguirre, que ha sido muy estimado en esta ciudad, lleva impreso en el corazón ante su gobierno la intención de gestionar la delicada

cuestión de límites, que seguramente ha de someterse a arbitraje.

URUGUAY

LA INDUSTRIA ALGODONERA

Montevideo, 15.—En la cámara de diputados se ha aprobado el proyecto sobre la cooperación a la industria algodonera, en el que ofrece franquicias de todo género a fin de mantener esta industria con preferencia sobre cualquier otra.

Deficiencias de la legislación minera

II

Apuntadas nuestras observaciones acerca de la necesidad de establecer sanción para los concessionarios que no hacen las publicaciones, cabe no olvidar la necesidad de adoptar el medio de que se valdrá el Superintendente para obligar a aquel el pago de las inserciones en el Boletín de Minas.

Por qué no adoptar el procedimiento de imponerle la obligación de presentar en la Secretaría Prefectural conjuntamente con su solicitud, el certificado de haber pagado en el Tesoro Público el importe de las publicaciones? ó por lo menos, hacer entrega de ese importe al Oficial de Minas que se designe? Este procedimiento suprimiría de raíz los inconvenientes que trae de durar con la deficiencia de que tratamos.

Otros motivos que trae menor inconveniente, son los procedimientos permitidos por el artículo I de la ley del 94, en sus incisos 4 y 6, que tratan de las edificaciones, por falta de mensura.

El inciso 4, se refiere a la caducidad o pérdida de derechos cuando no se ha solicitado el alinderamiento definitivo que ha sido el juicio de contradicción ante la justicia común dentro de los sesenta días siguientes a la ejecutoria de la sentencia.

El inciso 6, se refiere a los casos de caducidad por no haberse llegado a practicar las diligencias posesorias dentro los cuarenta días fuera del término de la distancia, a contar desde la fecha del auto de que se ordena esa diligencia.

Como se vé, hay dos causas para privar al concesionario del derecho que le dió el auto de concesión.

Las Superintendencias traman estos juicios de diferentes maneras: hay Superintendentes que las tramitan poniendo la denuncia en conocimiento previo del denunciado; lo que es correcto, bajo toda consideración, las hay que prescinden del concesionario, comunicándole el fallo finalmente, y finalmente otros que van más lejos, tramitando juicios de abandono, que no son conocidos en la legislación minera, inventando procedimientos en sustitución de los establecidos por ley, lo que trae como consecuencia no pocas anomalías en razón a que en los más de los casos se pronuncian esos fallos con falta de fundamento legal.

La Corte Suprema, se ha encargado en innumerables causas de corregir los procedimientos últimos, estableciendo la doctrina de que no se aduce el derecho ipso-jure precisa declaratoria previa de la demanda para optar por el adquisición del terreno minero que ha sido adjudicado con anterioridad, fundando la consecuencia de que a nadie puede privarse del derecho que nace de la ley, sin dársele participación en el juicio o demanda administrativa.

Si bien, se halla en vigencia el dispuesto en el artículo adicional del Código de Minas del 52, la disposición de que «no encontrándose ley expresa, las causas de minas deberán ser resueltas con arreglo a la ley»

del fuero común, es necesario votar una ley expresa, para que se uniforme el procedimiento, y no tengamos que estar a merced de los que a título de denunciantes se aprovechan de cualesquier pequeña omisión para detentar el fruto del esfuerzo personal.

Las declaratorias de caducidad según lo expuesto no surten efecto, ni causan ejecutoria, sino cuando el minero ha sido notificado, con arreglo a las disposiciones de la ley enunciada y recibe el sello de la ejecutoria.

Este es elemental en derecho es de orden público, pero falta ley expresa, con lo cual los Ministerios se habrán escusado de conocer en apelación de los centenares de procesos que se les eleva, pidiendo la reposición de diligencias tramitadas inquisitorialmente, con falta de criterio otras y las más veces con falta de idoneidad.

Mañana nos ocuparemos de otro aspecto aún más perjudicial para el interés fiscal: y el crédito público. Abdón Calderón.

Agricultura

La labor de este último año se ha encaminado principalmente a dar un impulso decisivo al instituto de agronomía y veterinaria que funciona en Cochabamba, para el que se han contratado tres nuevos profesores y otros empleados, quedando al presente el personal completo. Se han apropiado las distintas reparticiones de que se compone el establecimiento, el local principal, el campo experimental y las enfermerías y se fomentaron los laboratorios, museos y biblioteca, habiéndose hecho un nuevo pedido a Buenos Aires de material de enseñanza para las clases de agrimensura y fisica.

Cinco alumnos han egresado del instituto de veterinaria y se hallan bien empleados, casi todos, prestando sus servicios profesionales al gobierno, en las regiones ganaderas de la república.

Aceptando el ofrecimiento de la compañía Tabos Maunemann para efectuar estudios de irrigación en Bolivia, el gobierno ha encargado al señor Jacques Mathis, ingeniero de dicha compañía, para que practique los estudios expresados en Cochabamba.

El ministerio de agricultura se ha propuesto fomentar una industria nueva, de gran provecho, la piscicultura, aprovechando los lagos y ríos del país. Con este objeto ha pedido a Buenos Aires y Santiago ovas de salmón y trucha. El ingeniero agrónomo adscripto al ministerio se ha encargado de ir a buscarlas y trasportarlas en buenas condiciones.

El señor José Pérez se ha determinado, con la ayuda decidida del ministerio, a plantar en el altiplano un gran número de árboles frutales y ensayar varios cultivos nuevos, dando preferencia a las plantas forrajeras.

Con este fin se ha pedido a Chile las semillas necesarias.

Para plantear las bases de una futura estación agronómica en Yungas, se ha comisionado a un agrónomo práctico en cultivos tropicales, para que se traslade a esa región y recoger los datos necesarios a ese objeto. El señor Alejo Rubio, que ha marchado ya, lleva, además, instrucciones para estudiar los cultivos posibles. Estudiará principalmente el tabaco, el algodón y la remolacha azucarera, y también investigará detenidamente la existencia del *phytophthora macrocarpa*, y sus condiciones de vida en Bolivia.

Como es sabido el producto de esta planta es el marfil vegetal, preciosísima materia prima de una gran industria.

La propaganda iniciada en años anteriores entre los habitantes del país, para que adopten procedimientos nuevos de cultivo se ha seguido este último año. Se han hecho publicaciones, se han repartido semillas, y se han vendido reproducidores de raza fina a precios infinitos, para despertar la atención a la ganadería. Un empleado del ministerio se ha trasladado a Chile con instrucciones para adquirir algunos ejemplares de aves de corral y otros animales domésticos, a fin de repartirlos convenientemente.

No se ha descuidado tampoco la industria melífera, habiéndose distribuido algunas familias de abejas compradas al señor Patiño dueño de la finca Calacoto.

Como la falta de recursos destinados a esta rama de la administración pública no permite presentar hechos y obras realizadas, me concretaré a llamar la atención sobre las siguientes iniciativas:

De inmediato se impone la creación de estaciones agronómicas destinadas a marcar rumbos a nuestra rudimentaria agricultura. La adquisición de esta hacienda es la base para que éstas no resulten onerosas. Con los mismos cultivos y cría de ganados podríase ir amortizando el capital que se haya invertido y bastaría después para su sostenimiento. Por otra parte, las ventajas que ofrecen las estaciones agronómicas son indiscutibles, pues presentan prácticamente los sistemas modernos los resultados obtenidos, y siendo el ejemplo la propaganda más eficaz.

Tres son las estaciones que deberán implantarse: una para la zona tropical, otra para la templada y otra para la fría.

La primera tendrá su asiento en Yungas. Esta región, de admirable fertilidad, no produce actualmente sino coca y caña.

La segunda en Tarija, donde posee el gobierno un fondo con los terrenos apropiados. Puede cultivarse en este punto la viña en gran escala y otros productos semi-tropicales.

La tercera estación se fundará en el altiplano y para facilitar su implantación se la anexará a la escuela normal de preceptores de Guavi. Los productos a que dedicaría su preferente atención serían los aborigenes, cuyo cultivo es tradicional, la quinua y la cana, y además la papa y otras hortalizas y plantas forrajeras. No es inoportuno hacer constar que un agricultor inteligente ha conseguido propagar en el altiplano el trigo de Siberia.

Al frente de estas estaciones agronómicas se colocaría a tres agrónomos nacionales, habituados al clima y a las costumbres del país, y que pudieran entenderse con los aborigenes en su propio idioma, sin chocar con las preocupaciones y las costumbres tradicionales de estos.

De los departamentos del Beni y Santa Cruz llegan constantemente de novedades epizooticas que amenazan a millares de animales en esas regiones especialmente ganaderas y cuya riqueza pecuaria es la fuente de vida de que disponen, es necesario que de una vez se piense en poner un remedio efectivo a esta situación.

La creación de un establecimiento zootécnico en uno de dichos departamentos, cuyos fines fueran propagar las medidas profilácticas convenientes y una vez pronunciada una enfermedad acudir pronto a combatirla, poseyendo los medicamentos y las curas frescas, vigilar el tránsito de los animales enfermos, la venta de carne en malas condiciones, etc.

Es necesario vigilar la introducción de vegetales y animales al país. La imprevisión en este caso podría traer fatales

consecuencias, irremediables en el porvenir.

Las importaciones deberían pasar por la inspección de los técnicos, pues de otro modo sería muy probable que los productos trajeran todas las plaga que aún no se conocen en el país, y que lamentariamos después.

La reglamentación de las importaciones vegetales y animales sería, además, un modo de ocupar provechosamente a los alumnos egresados del instituto de agronomía y veterinaria de Cochabamba.

La chinchilla, día a día más perseguida, sin método ni intención, por gente ignorante, se halla próxima a ser extinguida. Y sin embargo merece toda la atención que se les presta en otros países, donde se la considera como un animal precioso para la industria peltenera. En años pasados se prohibió la caza con hurtos y se ordenó la destrucción de todos éstos que se hallaban en estado de domesticidad. Sabido es que el hurón destruye todas las chinchillas que encuentra, aún las recién nacidas, siendo en esta forma la caza brutal y exterminadora. Convendría mantener las medidas iniciadas para contener el salvajismo de los cazadores de la chinchilla.

El gobierno deberá tender a hacer de la chinchilla un animal doméstico, señalando premios a los que de un modo práctico se dediquen a criarlas.

Para proteger la crianza y propagación de la alpaca, cuya piel dál exelente lana, muy codiciada en los mercados extranjeros, el gobierno ha tomado algunas medidas. Se ha aprobado la propuesta de los señores Denniston y Th. Ryan, para fundar una granja donde se críen alpacas, y se comprue y exporte su lana..... Dicha propuesta presentada en muy buenas condiciones para el país, promete, si sus iniciadores persisten, dar un gran impulso a este ganado.

El ministerio, por su parte, ha comprado alpacas y repartido entre los indígenas de la provincia Mafecas, con la única condición de que se partaría de los productores cada año.

Dé ese prohibir, como lo ha hecho el Perú, la exportación del camélido americano y persistir por todos los medios posibles a aumentar su número.

L Sería muy práctico que el gobierno comprara en Norte América, algunos motores aradoras y sembradoras y otras maquinarias destinadas a suprir en el país la falta de brazos, e iniciar a los huendidos en el cultivo en gran escala. Estas adquisiciones no podrían hacerse sin la intervención de un técnico conocedor del país, para que los motores no resulten inapropiados.

Es de urgencia la formación del departamento de agricultura. El estado actual de esta repartición es completamente deficiente. El personal es únicamente administrativo, y no puede informar a los hacendados sobre entomología agrícola, ni a los ganaderos sobre profilaxis. Cuenta apenas con los empleados necesarios para el despacho de la correspondencia oficial, siendo por su carácter el que debe marcar rumbos a la agricultura y la fuente a donde puedan acudir en demanda de consejo los hacendados del país y los colonos que desean establecerse en el mismo.

Confío en que el patriotismo y cultura de las H. H. cámaras sabrán conceder, en sus deliberaciones, la preferencia que merecen los importantes ramos de instrucción y agricultura, muy necesitados de iniciativas atinadas y de los indispensables recursos.

[De la Memoria de Instrucción y Agricultura].

PACAJES

Corocoro, setiembre de 1913.

Magnífica impresión ha causado la circular suprema del día 1º de los corrientes dirigida a los prefectos para que en cumplimiento de la ley de organización política remitan al ministerio de instrucción informaciones trimestrales del estado de las escuelas fiscales de su dependencia.

Para llenar este cometido ordena la circular mencionada que los subprefectos de provincias fiscalicen con bastante

frecuencia las escuelas de los cantones y de las excomunidades. Sabido es que en los pueblos los preceptores desciuden sus deberes distrayéndolos en otros asuntos que no son de su incumbencia, resultando de aquello tienen alumnos poquísimo, los que no son enseñados con el esmero que es de desear, ni las clases se hacen con un horario determinado, habiendo maestros que se ocupan apenas una o dos horas al día, y esto de mal grado.

Los corregidores visan a veces los presupuestos por mera condescendencia, sin fijarse en los perjuicios que emergen de la negligencia de los preceptores y de la normal asistencia de los aprendices.

Asimismo, los profesores ambulantes se estacionan en una estancia que les conviene porque si es particular, despidiendo las otras durante largo tiempo.

Además, manda la orden suprema que los niños no sean destinados a servicios ajenos, ni se les exijan a sus padres obsequios a título gratuito.

Sabe el Gobierno que la instrucción fiscal, al menos en las aldeas no ha dado los frutos apetecidos, y que se cometen faltas a diario así de parte de los profesores como de los alumnos.

Con el fin de evitar tales anomalías, el ejecutivo ordena que los prefectos remitan cada tres meses informes detallados del estado de las escuelas departamentales y provinciales.

Con esta medida, acertada suponemos que en algo se procura el adelanto de la instrucción, porque si el estado gasta sumas ingentes es necesario que los maestros correspondan a esas erogaciones.

En días pasados hubo disturbios lamentables entre los dueños de las saleras de Calacoto, degenerando en combates entre los indígenas de ambos bandos, con demolición de casas y perjuicios consiguientes.

Como cada poseedor exhibe sus títulos y escrituras de transferencias, según se nos asegura, los jueces deberán definir estos pleitos de propietarios en conformidad a esos documentos fehacientes, porque ese estado de desórdenes ha de ser contenido, y procurar se concluya lo más pronto.

Telegramas venidos de La Paz anuncian que el nuevo intendente nombrado es el señor Eduardo Limón, joven honrado e instruido que corresponde a las aspiraciones del vecindario de esta capital.

Comunican de Caquiaviri que por fin se han puesto manos a la obra de la pila problemática que dio mucho que decir. Decimos así, porque la pila famosa debía estar caliente y moliente hace varias, pues que se votaron con tal objeto sumas ingentes en los presupuestos de dos años atrás. Si la realidad de la pila es un hecho, merecerán aplausos nutridos los dirigentes de esa obra, tan anhelada desde hace diez años. Por otra vez parece que no habrá más trapicheos que digamos.

El doctor Víctor M. Eyzaguirre fué reelegido para el cargo de la fi-cáfila de partido de esta provincia. Reciba nuestras felicitaciones.

El Correspondiente.

Asuntos locales

La Paz, 12 de agosto de 1913.
Al señor Eduardo Antequera.

Presente.

Por medio del presente oficio, cumpliendo el agrado de poner en su conocimiento, que la Junta de Vecinos de San Sebastián a la que me honro en presidir, ha tenido a bien nombrar a Ud. socio honorario en su última sesión y asamblea general, por unanimidad de votos.

Esta muestra de confianza, obedece al espíritu altamente patriótico y de verdadero cívismo que en toda ocasión lo han caracterizado; por lo que, el vecindario de esta histórica e importante zona, está muy esperanzado, de que el contingente valioso de su persona, ha de influir de manera positiva en el progreso y engrandecimiento de esta sección.

Con cuyo motivo reitero mis consideraciones a Ud. de respe-

to y alta estima como su atento y seguro servidor.

J. C. Tapia,
Presidente.
Salomón A. Nogales,
Secretario.
José M. Pinilla
Secretario.

La Paz, 9 de agosto de 1913
Señor Presidente de la Junta
de Vecinos de San Sebastián.

Presente.

Señor:
En mis manos su atento oficio de 12 de agosto último, por el que Ud. me hace saber que la Junta de Vecinos de San Sebastián me ha nombrado, en asamblea general y por unanimidad de votos, su socio honorario.

Al responder, cabré manifestarle que acepto gustoso la designación que de mí ha hecho esa respectable junta a la que se serviría Ud. indicar a mi nombre, mi más profundo agradecimiento por tan inmerecida y singular prueba de estimación.

Al mismo tiempo cumpleme por su digno órgano, hacer votos por el progreso de esa Corporación, la que siempre ha sido el objeto de mi más ardiente simpatía y ofrecerle todo el concurso de mis esfuerzos y voluntad para llevar a cabo los importantes fines que se propone el vecindario de esa histórica e importante zona.

Con este motivo recibe Ud. mis sentimientos de consideración y aprecio personal, como su más atento y seguro servidor.

Eduardo Antequera.

AVISOS NUEVOS

SE ALQUILA.—En la Plaza de la Ley N° 118, se alquila tres habitaciones, para personas solas o escritorio.

Referencias en la misma casa.
15 v. 3889

LAPIDAS BUENAS, EN LAPIDAS LA MARMOLERA. «San José» hay constantemente gran surtido, de mármoles finos; pongo cualquiera inscripción en menos de 24 horas. Dirección: calle San Pedro, casa Chacón, cerca al Prado.

— La Paz—Bolivia —
Abdón Laguna.
45 v. 3889

INVITACIÓN RELIGIOSA — La esposa, hijos y demás deudos del que fué Dr. Ezequiel Camargo (q. E. P. D.)

Ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a la misa de requiem, que en memoria del difunto se celebrará el día 17 del mes en curso a horas 9 a. m., en el Sagrario de San Agustín. Con este motivo quedan anticipadamente agradecidos.
2 v. 3889

CONTRA PREVENCIÓN — La suscrita ha publicado una preventión en los números 69 y siguientes de «La Verdad», respecto a las propiedades Alto Canauri, Chillamia, Tosaspata, Molino y otras adyacentes, estas propiedades son compras de mis padres, solo Camisaria baja se remató, y para ser jactancio sa jamás me hice dueña de lo ajeno.

Pero con escarnio de la justicia y los derechos que me asisten, algún comedido se había permitido insertar una contra preventión en «La Verdad» N° 708, negando ignorantemente mis derechos y titulándose jactanciosa como propietaria legítima.

La Paz, 15 de septiembre de 1913.

Zoila Rosa García de Aliaga.
1 v.

GRATITUD. — Natalia L. v. Arancibia, Federico Arancibia hijo, y demás deudos del que fué Manuel H. Arancibia, rinden su profunda gratitud a los RR. PP. de la Compañía de Jesús y Recoletos, por sus asiduas y esmeradas atenciones que le prestaron durante su enfermedad y en sus últimos momentos.

Igualmente tributan su más sincero reconocimiento al facultativo doctor José Tapia D. que con esmerada atención prestó su asistencia profecional al extinto.

Así mismo, a todas las personas que se han dignado honrar con su asistencia a la traslación de sus restos al Cementerio General.

La Paz, septiembre 15 de 1913
1 v.

EN VENTA. — Se ofrece en venta una cantina bastante acreditada y muy bien surtida en la Plaza Murillo. Para referencias «La Jerezana» de Francisco Jiménez S., Comercio Nos. 14 y 16. La Paz, setiembre de 1913.
5 v. 3887

UN GRAN DEPARTAMENTO. — Se alquila en la casa N° 152 de la calle Yanacocha, tiene siete piezas. Para tratar verse con el propietario en la casa N° 13 de la calle Potosí (antes Chirinos).
6 v. 3886

A VISO. — Desde nov. el Banco de la Nación Boliviana canjeará los bonos provisionales entregados a los accionistas del ex Banco Industrial, contra títulos definitivos.

Desde el 15 del presente, el Banco pagará a sus accionistas, contra entrega del cupón N° 2, cuatro chelines a cuenta del dividendo correspondiente al año de 1913.
La Paz, setiembre 9 de 1913.
15 v. 3886

CURSO AVISOS. — Se ofrece en venta dos lotes de terreno con riego, en la salida del Prado frente al parque Pando a valorado a Bs. 20 el metro, para tratar diríjase a la casa del dueño José M. Zavaleta.
7 v. 3886

CONVOCATORIA A PROYECTOS. — Sociedad «El Porvenir». — Se convoca a proyectos, en pliego cerrado, para el arrendamiento de la casa que posee en la calle Lanza N° 49. Se insinua a los interesados para que pidan todos los datos en la tienda del señor Wenceslao Sánchez «La Bota Elegante», Comercio 67 y 9.

La Paz, setiembre 9 de 1913.
El secretario.
6 v. 3884

EN VENTA. — Por motivo de viaje, se ofrece en venta a precio modico, un menaje completo de juegos de salón, dormitorio y comedor.

Ademas hay un hermoso piano nuevo, Je tres pedales para concierto; cortinajes, lámparas, alfombrados. El gran cuadro, roperos, lavatorios con y sin luna, todo sistema bambú.

Aparadores con y sin luna mesas para comedor, sillas cuadros, etc., etc.

Por menores en la misma casa, calle Colón N° 149, frente a la Iglesia del Carmen.

La Paz, setiembre 4 de 1913.
1 m. S. 4

Dá lecciones particulares a domicilio y en su casa; pre para niños y jóvenes en ramas de humanidades, y se ofrece como correspondiente a instituciones bancarias y a firmas comerciales.

DIRÍJERSE A Edward A. Lima
Ingvavi N° 21

15 v. 3873

LETROS HIPOTECARIAS en venta, del ocho por ciento.

Referencias calle E. Valle, Nos. 5 y 7.
4 v. 3883

E. LUNA O. H. Cirujano-Dentista Profesor de la Escuela Dental Calle Comercio N.º 22. 3,862

EN VENTA. — Se ofrece una casa situada más arriba del puente nuevo de la calle Sagarmaga N° .. de dos pisos en el centro de la casa, con dos patios y con todas las comodidades deseables de construcción nueva.

Los interesados pueden dirigirse a la calle Evaristo Valle N° 1 o a la calle Inca N° 1, donde vive la propietaria.

La Paz, agosto 30 de 1913.
1 m. S. 4

TODO CIUDADANO. Es tanto y habitante de Bolivia, debe conocer los derechos y garantías de que goza en el país, así como la jurisdicción y atribuciones que tienen las distintas autoridades, desde el Presidente de la República hasta el Alcalde de Campaña; para lo cual debe comprar y consultar la obra: «Constitución Política Ley de Organización Política y su Reglamento», reimpresso en un sólo texto por Mariano E. Tapia, en la Librería de Arnó Hermanos, que es agencia de las mejores revistas científicas ilustradas y periódicos de modas. Esquina Catedral y calle Ayacucho Nos. 105 y 107.
3 m. Jl. 5

Dr. Leocadio Trigo MEDICO — OCULISTA De la clínica del doctor Lagleyze ILLIMANI 36.

Consultas: en la mañana de 10 a 12; en la tarde de 2 a 5
1 m. S. 3.

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO — CIRUJANO Consultas: de 1 a 4 p. m.
Calle Recreo y Yanacochi N° 59.

Correo casilla N° 147.

2 v. 3888

González y Madariaga Compran lana de oveja lavada y pagan Bs. 40 por quintal, en varios puntos del Departamento. Corocoro, Cllapa, Viucua e Inquisivi.

Calle Laiza N° 11 y 13.
La Paz, agosto 19 de 1913.
Ag 1 m. 19

Manuel Bilbao La Veija Capellán del Hospital. Los

Cañas, a 11 a. m. y 1 a 5 p. m.

Calle Bueno.



DE
Santiago [Chile]
FUNDADO EN 1904
Capital: \$ 200,000.---Banquero "Banco de Chile"

Practica los adelantos últimos de la educación profesional

PREPARAMOS: PERSONALMENTE o por CORRESPONDENCIA, Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores de Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES: Inglesa, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS: Aritmética, Estenografía, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Internacional, Régimen Aduanero, Legislación Consular y Algebría financiera.

CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo. de 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 150.—PENSIÓN (casa y comida): Bs. 45 mensuales.—INGRESO DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen.—VENTAJAS QUE NO DAN OTROS ESTABLECIMIENTOS: los padres oportados deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos o pupilos sean atendidos durante el verano, por nuestros agentes. —Contabilidad (comercial, Contabilidad Agrícola y Aritmética) (dedicadas a los Exmos. presidentes de Chile, Argentina y Bolivia) y Aritmética Práctica Contable, todas sin profesor, van Bs. 24 cada una. —Estas obras se venden en esta tienda.—PIDAN PROSPECTOS a Júdices. —Víctor Mena Veldésquez, Director Contador de Estado y Perito Mercantil y Consulente.—José Paz Molina, Profesor y Secretario. —SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinos (Parroquia Arrieta), frente al Teatro Municipal.

1 a. S. 13.

PROFESOR — DE —
Inglés, Contabilidad y Castellano

Dá lecciones particulares a domicilio y en su casa; pre para niños y jóvenes en ramas de humanidades, y se ofrece como correspondiente a instituciones bancarias y a firmas comerciales.

PREPARACION DE WAMPOL Su éxito, es cosa decidida y rotunda. Miles de personas lo llevan en su vida y salud. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos esenciales del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hippofito, Extractos de Malva Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos. Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación.

“Sr. Ledo, Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: Un bote de grasa me hace dirigirles este licor para manifestarles que no ha sido con un éxito maravilloso su preparación de Wampol, habiendo curado a mis hijos de enfermedades que venían sufriendo del pectoral y raquitismo y con su uso tengo con buena saud.” Eficiente desde la primera dosis. Nadie sufre en desengaño con él.

De venta en todas las Boticas.

LETROS en venta, del ocho por ciento.

Referencias calle E. Valle, Nos. 5 y 7.
4 v. 3883

VISO JUDICIAL. — El doctor Ricardo Salinas, Juez 4º de partido de esta capital y las provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por auto de 4 de septiembre del presente año, ha señalado el día 15 del mismo horas dos p. m., para el remate de la casa situada en la calle Sajama N° 5 propia de don José Eleuterio Ortiz, por la base de su tazación catastral de Bs. 18,000, por ejecución que le sigue doña María v. de Ipita, cobrándole cantidad de bolivianos.

Las personas interesadas en este remate pueden ocurrir el día y hora señaladas a la oficina del suscrito Secretario.

La Paz, setiembre 11 de 1913.
Victor Alarcón Muñoz.
Secretario.

2 v. 3888

Dr. Leocadio Trigo MEDICO — OCULISTA De la clínica del doctor Lagleyze

ILLIMANI 36.

Consultas: en la mañana de 10 a 12; en la tarde de 2 a 5
1 m. S. 3.

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO — CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m.

Calle Recreo y Yanacochi N° 59.

Correo casilla N° 147.

3 m. Jl. 5

**El poder
del bello sexo
está en su belleza.**
No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espínillas, manchas o pecas, lo que conseguiremos con el uso constante y exclusivo de la Crema del Harem especialmente en combinación con los Polvos del Harem

DIA SOCIAL**Sepelio de un H. Diputado**

—La ciudad de La Paz, y muy especialmente la representación nacional, han sido dolorosamente impresionadas con el fallecimiento del H. Diputado por la segunda sección de Cinti, señor Mariano Blacut.

Con este motivo, dictó el Congreso Nacional la siguiente ley:

El Congreso Nacional.

Decreto:

Artículo 1º—Se declara la república en duelo nacional el día de mañana, 15 con motivo del fallecimiento del H. diputado por la segunda sección de Cinti.

doctor Manuel Blacut.

Artículo 2º—Los honores fúnebres se verificarán el indicado día en el templo de la Catedral a horas 3 p. m.

Artículo 3º—Una comisión compuesta de cuatro s-nadadores y ocho diputados presidirá el duelo en representación del H. Congreso, debiendo llevar la palabra el señor presidente de la H. Cámara de Diputados.

Artículo 4º—El Poder Ejecutivo dictará las medidas convenientes para que se tributen al extinto los honores, prescritos por ley y procederá al cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 5º de la ley de 29 de diciembre de 1901.

Quinqués al Poder Ejecutivo para los fines constitutivos.

Sesiones del Congreso Nacional, etc.

Representación de la H. Cámara de Diputados, a la que pertenece el extinto, pronunció un sentido discurso el Presidente de aquella corporación, doctor José Carrasco.

Representando al H. Senado Nacional, llevó la palabra el doctor José S. Quinteros.

Como Decano del Cuerpo Médico de La Paz, proclamó el siguiente discurso en representación de sus colegas, el doctor Nestor Morales:

A nombre del Cuerpo Médico de La Paz, permítanme que os detenga por un instante, para dar el adiós de las eternas despedidas al colega que muere lejos de su hogar, dejando una familia sumida en el llanto que no admite consuelo; por mi, que en el manantial de sus raudales se encuentra en el corazón que sufre y en el alma que siente romperse, las fibras más delicadas de su esencia.

Por cumplir el deber, abandónalo el santo cariño del hogar y llamado por la Patria a ocupar un puesto en el Congreso, obediente como buen boliviano al imperio de la ley, dejó todas sus aficiones, con ilusión de ser útil al país, al que amaba con sincero culto de verdadero patriota.

La muerte, el eterno problema, la desesperante inequidad de todos los tiempos. Hizo el momento menos pensado a su fuerza y de nada sirvió la devoción de sus tiernos hijos, la terrible mensajera del no cumplido implacable su funesta misión.

Los compañeros todos agrados alrededor del lecho, en su dolor y la enfermedad acánfan su obra de aniquilamiento, luchamos con la angustia de la desesperación, con fuerza que a veces da la intención, para salvares vida; pero por desgracia en esta vez, el corazón partido de pensar, nos tocó el triste papel de los vencidos.

Y ahora señores, nos queda último deber impuesto por el compañerismo, depositar sobre la tumba del que me doy honor Manuel Blacut, esta corona que simboliza el respeto por Representante Nacional y elrecio por el compañero que a causa noblemente en la lucha; en el puesto que el patrio, sin la señalara.

En atención a la alta inversión del extinto, el ejército nacional le tributó solemnes ritos, habiéndose dictado la

ORDEN GENERAL

Cuartel General en La Paz, a 15 de septiembre de 1913.

Habiendo fallecido el H. Diputado por la Provincia de Cinti, señor Manuel Blacut y debiendo efectuarse la inhumación de sus restos el día de hoy a hs. 3 p. m., en cumplimiento del Supremo Decreto de la fecha, el señor Ministro de Guerra ha dispuesto lo siguiente:

1.—La guardia de honor en la casa mortuoria será cubierta por un piquete del Batallón 5º, compuesto de dos oficiales y 30 hombres (traje de parada) debiendo tomar su colocación en el acto de la traslación de los restos del extinto, al cementerio, según lo prescribe el artículo 1.239 de las Ordenanzas Militares.

II.—Todos los cuerpos de fieles residentes en este Cuartel General en traje de parada y con banderas enlutadas asistirán al entierro, debiendo estar formados a hs. 2.45 p. m. en la calle Yanacocha e Indaburo tomando su colocación en el orden siguiente: Batallones 5º, 6º, Ametralladoras y Regimiento Artillería de Montaña (con material). El Batallón 5º apoyará la cabeza en la puerta de la Iglesia Catedral.

III.—La línea será mandada por el señor General Elias Monje, sirviéndole de ayudante el Mayor González Portal y el Capitán Alberto Canedo, del Estado Mayor General.

IV.—Presidirá el cortejo fúnebre el coronel César Díaz Romero y los Tenientes Coronel Justiniiano Zegarrundo y Victor A. Alzazosa, con más un piquete de Caballería del Colegio Militar, compuesto de 18 jinetes al mando de un oficial.

V.—Todos los señores Generales, Jefes y Oficiales de las reparticiones militares, que no tengan colocación en los cuerpos de linea asistirán a hs. 2 y 45 en traje de parada, al Palacio de Gobierno para formar la comitiva del Supremo Gobernante.

VI.—La Intendencia de Guerra dispondrá una sección de Artillería para efectuar los siete disparos en las proximidades del Cementerio Público, según lo prescrito por el artículo 1.240 de las Ordenanzas Militares.

Por el Jefe del Estado Mayor General.

Carlos Náñez del Prado.

Cumpleaños.—Hoy recuerda el aniversario de su natalicio el señor Maximiliano Marañón.

Enfermos.—Continúa enfermo de algún cuidado el honorable representante naciópolo Andrés Castellanos.

—Se encuentra en vías de un completo restablecimiento, el señor Luis Echazú.

—Desde hace algunos días se halla con la salud ligeramente quebrantada la señora Ninfa T. de Collao.

—Guarda cama, el señor Ernesto Rodríguez.

—Ha ingresado a un período de franca jorja en su enfermedad la señora Carmen V. de Navarrete.

—Se encuentra delicado de salud, el señor J. Amadeo Erríbar.

—Se halla un tanto delicado de salud, el señor Francisco P. Valente.

El ministro chileno.—En el último tramo llegado a esta ciudad se ha restituído el Exmo. señor don Alberto Joaquim Varas, E. E. y ministro plenipotenciario de la república de Chile; quien estuvo ausente algún tiempo del seno de nuestra sociedad, en viaje de placer por los más importantes centros mineros de la república. En compañía del señor ministro, también ha vuelto a esta población, el señor Gonzalo Montt, segundo secretario de su legación.

Viajeros.—Pasada corta permanencia entre nosotros, se ha restituído a Viacha, el teniente coronel Carlos Blanco Galindo, primer comandante del regimiento artillería de campaña.

—Procedente de sus propiedades del lago, ha regresado a la ciudad, la señora Natividad Sanjines Burgos.

—En tren de la mañana de hoy vuelve al puerto de Guayaquil, el capitán J. Emilio Cárdenes.

—En tren de ayer ha vuelto de sus propiedades de Caracoto, el señor Francisco Arcos Ballivian, acompañado de su señora.

—Ha vuelto de su viaje a Iquitos; el doctor Alejandro Martínez.

—Por algunos días se encuentra en esta capital, el señor Santiago Navarrete.

—De la vecina ciudad de Oruro, ha vuelto por corto tiempo.

po, el señor José Prudencio Bustillo.

—Procedente de la misma ciudad, se halla entre nosotros el coronel Andrés Valle.

—En tren de ayer tarde ha regresado a esta localidad, el señor Carlos C. Prudencio.

—Hoy viene de Guayaquil por pocas días, el señor Félix Erreaga.

—A sus propiedades de Mechapaca, se dirigieron el señor Antonio Tapia, acompañado de su familia.

Fallecimiento.—Ha de dejar de existir el niño Antonio Tapia, hijo de los esposos Gil Tapia y Emma de Tapia.

ADIOS!**Dolores de cabeza**

Así puede Ud. decir cuando tiene las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la afección, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

LA PAZ**ALMANAQUE****SEPTIEMBRE**

Martes 16.—Zau Cornelio.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena Boti A, la Andina calta Evaristo Valle.

Aplaudimos.—El joven Juan Berguelund, hijo, descendiente de padres extranjeros que profisan cariño a Bolivia, se ha inscrito ayer en los libros del Registro Militar. Es un acto de patriotismo que los aplaudimos.

Bibliografía.—Hemos recibido un ejemplar de la Memoria de Instrucción y Agricultura, que el Ministro del ramo, Dr. Carlos Calvo, presentó a la consideración del Congreso Nacional.

—También hemos recibido un folleto que contiene el discurso patriótico pronunciado en la velada literaria musical del 16 de julio del presente año, por el señor Salomón A. Nogales.

Gran circo francés.—Este circo lo que nunca atrae numerosa concurrencia, a pesar de lo subido de las tarifas de entrada.

En la función última fueron notables los juegos de salón, la gimnasia de los hermanitos Gani, los pericos sabios, bailes salamanquinos y el elefante gigantesco.

A cierta hora Ravelly y Ton arrojaron ante el público puñados de confites, tal que si él se compusiera de niños. A todo que produjo desorden fenomenal entre los concurrentes, que se hallaron a punto de ser moltidos y denrigados.

Por insinuación de muchos espectadores hacemos notar que ese granizado de dulces no conviene de ningún modo no hace más que producir desórdenes.

Por la higiene.—Sabido es que la caballería de los gendarmes es la caballería de los gendarmes de policía sita en el campo de Marte.

Con frecuencia sucede que un caballo muerto es arrojado cerca del colegio seminario, donde la descomposición produce miasmas de letes, capaces de degenerar en fiebre tifoidea, máxime en esta estación veraniega. Los vecinos de esa región insinúan que tales animales muertos deberían ser enterrados a una profundidad conveniente.

Noticias.—Con una concurrencia numerosa y selecta fueron trasladados los restos de la extinta Adelaida V. de Camacho, esposa que fué del General Ezequiel Cumachó, fundador del partido liberal en Bolivia.

La religión del hogar.—Bajo este epígrafe pueden darse a todo hombre honrados los siguientes preceptos: Procure todo buen padre de familia guardarlos sino quiere abdicar a la dignidad y alta representación que en ella tiene.

He aquí el decálogo:

I. Constituirás una familia con amor, la sostendrás con tu trabajo y regirás con bondadosa energía.

II. Serás prudente en los negocios, prodigo en las enseñanzas, celoso en mantener la autoridad materna; tarda en tus palabras, pero irrevocable en tus decisiones.

III. Tendrás siempre para tu esposa incausable apoyo moral, buscando con ella consejos, sin desoir sus consejos.

IV. Destruirás todo error doméstico, toda preocupación

en cuanto apareciere en el hogar.

V. Tratarás de que exista siempre un superávit en los efectos y en los intereses.

VI. Haz que tus hijos vean en tí, cuando niños, una fuerza que ampare; cuando adolescentes, una inteligencia que enseñe; cuando hombres, un amigo que aconseje.

VII. No cometeras nunca la torpeza de presentar en oposición o lucha el poder paterno.

VIII. Haz que tus hijos sepan sobrelever con virilidad los males de la vida.

IX. Estudiarás detenidamente las aptitudes de tus hijos; no les das a comprender que pueden ser más que tú, pero pónles silenciosamente en el camino de serio.

X. Cuidarás que tu hijo sea robusto de cuerpo como sano de inteligencia.

Hazle bueno antes de hacerlo sabio.

El "docking" o mutilación de la cola de los caballos

Un célebre veterinario expidió un certificado, en el que hizo constar que era imposible concebir una cosa más cruel, brutal e inhumana, que cortar la cola a los caballos. El caballo sufre "agudísimos dolores" en la operación y en la cura; después sobrevienen los años de "tormento" por causa de cortarse su única defensa contra las moscas, mosquitos y demás sabandijas.

De acuerdo con esta autorizada opinión es la de la gente sensata, la Sociedad Protectora de los Animales, en la ordenanza que proyectó y que fue sancionada el 22 de diciembre de 1891, para la aplicación de la ley 2786, incluyó en los actos de crueza la mutilación de la cola de los caballos; y, para no burlarse de la prohibición ni del castigo, se estableció por la misma ordenanza, que eran responsables de la multa y del arresto, tanto el dueño del animal, como el que lo vendió o el que lo mutiló o lo condujo.

Está prohibido, pues y establecido, no solamente despojar a los caballos de su cola, sino también el "servirse" de caballos con la cola mutilada; y, como es difícil comprobar quien ejecutó la operación de la mutilación, la Sociedad Protectora de los Animales ha resuelto, a fin de que sea respetada y cumplida la ordenanza, que el castigo se haga efectivo en los que sirven o conducen caballos con la cola mutilada.

Así, pues, quedan prevendos los interesados. Los que transportan caballos con la cola mutilada tendrán que deshacerse de ellos. Si en esta capital está prohibido mutilar la cola o servirse de caballos con la cola mutilada, no lo está fuera de la capital; y, en consecuencia, estos pobres animales, por el momento, pueden allí utilizarse.

Está prohibido, pues y establecido, no solamente despojar a los caballos de su cola, sino también el "servirse" de caballos con la cola mutilada; y, como es difícil comprobar quien ejecutó la operación de la mutilación, la Sociedad Protectora de los Animales ha resuelto, a fin de que sea respetada y cumplida la ordenanza, que el castigo se haga efectivo en los que sirven o conducen caballos con la cola mutilada.

Cancelación de hipoteca de 15,000 Bs. que pesaba sobre parte de la casa N° 90 de la calle Teatro otorgada por el Banco Argentino en favor de Adelita v. Pinedo.

CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA DE BS. 4000 QUE PESABA SOBRE LA CASA N° 11 DE LA AVENIDA 16 DE JULIO OTORGADA POR EL BANCO ALEMÁN TRANSANTÁCTICO EN FAVOR DE LUIS GUERRA Y RICARDA V. DE DICH-ZU.

CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA DE 4.000 Bs. que pesaba sobre la casa N° 59 de la calle Tarija otorgada por el Banco Mercantil en favor de José Ayoroz.

CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA DE 8.000 Bs. que pesaba sobre la casa N° 59 de la calle Tarija otorgada por Arturo Eduardo en favor de Eugenio A. de León.

CANCELACIÓN DE ORDEN JUDICIAL DE LA PARTIDA DE INSCRIPCIÓN HIPOTECARIA DE BS. 10,000 QUE FUÉ OTORGADA POR ROSA PALACIOS EN FAVOR DE CIRIACO SORIA CON GARANTÍA DE LA CASA N° 59 DE LA CALLE MAXIMILIANO PARDES.

NOTAS DE POLICIA.—El día de ayer han sido conducidos a la Central los siguientes:

Enrique F. Calderón, por sospecha de robo de un reloj a María Dorado.

Claudina Maidana, por haber inferido una herida en la cabeza a Rosa Bustios.

Flora Olivares, por haber inferido algunas heridas a Margarita v. de España.

Francisco Flores, por haber puesto manos violentas a Manuela Cáceres.

POLICIA DE SEGURIDAD.—El turno de jueces en las diferentes reparticiones policiales, para la presente semana, es el siguiente:

Oicina central señor Román H. Lara.

Reten señor Adolfo Pantoja.

Seccional N° 1 Id. Francisco Roman S.

Seccional N° 2 Id. Sixto C. Murillo.

Seccional N° 3 Id. Ignacio Bilbao.

Seccional N° 4 Id. Felipe García.

Seccional N° 5 Id. Samuel Carranza.

Agente de pesquisas Alfredo Ruelas.

Elodia de Viscarra, del Desaguadero.

Néstor Rubín de Celis, de Moocomoco.

Felipe Rodríguez, de Caracatac.

Andrés Castellanos, de Yaco.

Marciano Vargas, de Puerto Acosta.

Tomas Montaño, de Qui-

Eugenio Gutiérrez, de Tiáhuancu.

Isabel Encinas, de San Au-

driés de Machaca.

Sabina F. de Estrada, de Je-

sús de Machaca.

Tomas Garinzu, de Ayo-ayo.

Agustín Ortiz, de Caluyo

Nieves de Ortuño, de Ulla-

ula.

Movimiento de la propie-

dad.—En la oficina del Regis-

tro de Derechos Reales se han

registrado las inscripciones si-

guientes:

Derechos de propiedad que

tiene el Supremo Gobierno so-

bre un lote de terreno situado

en la Avenida 16 de Julio, desti-

nado para el local del Museo

Nacional, mañana gozarán por

el cumulo de la belleza.

Mañana miseres será pu-

todo un suceso en el cine te-

atreto y esperamos ver su amilia-

sala desbordante de concu-

rrentes, porque además, será

una noche vez que el señor Bar-

cellos ejecute este acto, y los

precios son los ordinarios.

tos y morales ha conseguido como deferencia especial que el celebre pianista señor Alcides Barcellos acompaña al piano la hermosa película Quo Vadis? con la música íntegra de la ópera de su mismo nombre.

Nuestra culta sociedad tiene pues ocasión de asistir a un espectáculo verdaderamente sensacional, único vez que se presenta en La Paz, confío es acompañar una película con la partitura de ella, y sobre todo por un pianista de la talla de Barcellos, porque sí es cierto que Quo Vadis? ha sido representada muchas noches consecutivas con beneficio general, mañana gozarán por primera vez de ella y admirarán el mérito de la música clásica, el alma artística y facultades extraordinarias del señor Barcellos.

Mañana miseres será pues todo un suceso en el cine te-

atreto y esperamos ver su amilia-

sala desbordante de concu-

rrentes, porque además, será

una noche vez que el señor Bar-

cellos ejecute este acto, y los

precios son los ordinarios.

Mañana miseres será pu-

todo un suceso en el cine te-

atreto y esperamos ver su amilia-

sala desbordante de concu-

rrentes, porque además, será

una noche vez que el señor Bar-

cellos ejecute este acto, y los

precios son los ordinarios

